



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

16 SEP 2011

RES. H. N° 1149-11

Expte. N° 4.175/11

VISTO:

La presentación realizada por el Lic. Emiliano Venier, docente de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, en la que solicita aval de esta Facultad para desarrollar el Proyecto de Extensión, denominado: "Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, radios comunitarias y gobiernos locales para diseño e implementación de proyectos de comunicación en radio"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta realizada está prevista como un proyecto de extensión de la cátedra, "Teoría y Práctica de Radio", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación e indica que el Proyecto consiste en la creación de un equipo de trabajo integrado por docentes y alumnos de la carrera que desarrollará acciones tendientes a lograr la implementación de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y el ejercicio del derecho a la comunicación por parte de los ciudadanos de la provincia de Salta;

Que la propuesta incluye también objetivos, justificación de la implementación del proyecto, metodología de trabajo, etc., e indica que la participación de los alumnos en el proyecto les servirá como "Práctica Profesional", actividad prevista en el plan de estudios;

Que el docente responsable de las "Prácticas Profesionales", Lic. Néstor Cruz, ha tomado la debida intervención;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 478, aconseja avalar la presentación efectuada, autorizando su realización;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 06 de setiembre de 2011)

RESUELVE:

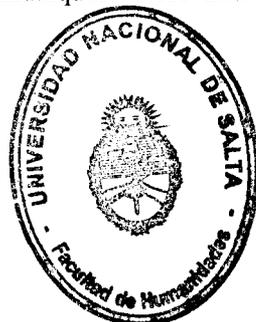
ARTICULO 1°.- AVALAR el desarrollo del Proyecto de extensión: "APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, RADIOS COMUNITARIAS Y GOBIERNOS LOCALES PARA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN EN RADIO", organizado por los docentes de la cátedra Teoría y Práctica de Radio": Lic. Emiliano Venier y Martín Van Dam, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación.

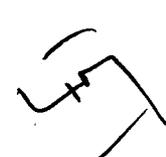
ARTICULO 2°.- DETERMINAR que a los alumnos que participen en el Proyecto mencionado, se les computará como "Práctica Profesional", según el requerimiento del Plan de estudios correspondiente.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y comuníquese a los interesados, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.

mjl


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/o Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa